

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

AYUNTAMIENTO DE

**23****ARROYOMOLINOS**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de este concejal-delegado de Personal y Formación número 3946/2019, de fecha 29 de noviembre, ha sido aprobada la convocatoria para la provisión temporal de dos puestos de policía local de este Ayuntamiento, debido a la urgente e inaplazable necesidad.

Los interesados en participar en este procedimiento de provisión deben presentar sus instancias y la documentación citada en las bases, en la forma que en ellas se indica, en el plazo de veinte días hábiles contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrán también obtener presencialmente, y de forma gratuita, copia de las bases, con el modelo de instancia, en las oficinas municipales (plaza Mayor, número 1, 28939 Arroyomolinos, Madrid), de lunes a viernes, y de 9:00 a 14:00 horas, o por medios electrónicos, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.ayto-arroyomolinos.org/sede-electronica>).

Asimismo, podrán ser obtenidas mediante solicitud cursada en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas. En este caso se deberá indicar un correo electrónico donde será remitida la documentación que se solicite.

La publicación de los siguientes anuncios relacionados con esta convocatoria se efectuará exclusivamente en la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web [www.ayto-arroyomolinos.org](http://www.ayto-arroyomolinos.org), salvo en los supuestos en que las bases prevean otra cosa.

En Arroyomolinos, a 3 de diciembre de 2019.—El concejal-delegado de Presidencia, Comunicación, Transparencia y Personal, Andrés Navarro Morales.

(03/40.878/19)

FECHA DE FIRMA: 11/12/2019  
HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B  
Verificación: 289391DD0C2E04AC6C434B48144BDPUESTO DE TRABAJO:  
Firma InmóvilAUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedelectronica.ayto-arroyomolinos.org>

BOCM-20191211-23

